

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente Demanda Ejecutiva, la cual fue recibida en el buzón electrónico institucional del despacho, el día 01/12/2023. Sirvase proveer. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 113
RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2023-00873-00
Santiago de Cali, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Realizado el estudio preliminar a la presente demanda EJECUTIVA que promueve la sociedad BANCO FINANDINA S.A. BIC, contra YENNY LORAINÉ VELASCO ROJAS, para el cobro de obligación contenida en Pagaré No. 15219909 en consonancia con el Certificado de Valores en Depósito No. 0017737014, advirtiendo esta Instancia la concurrencia de falencias, que de cara al siguiente ordenamiento legal no permiten admitirla:

No se observa el cumplimiento de los señalado en el artículo 8, inciso segundo de la Ley 2213 de 2023.

En consecuencia, la instancia;

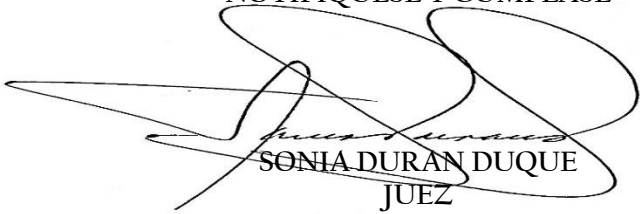
RESUELVE

PRIMERO.- INADMITIR la presente demanda Ejecutiva, que promueve la sociedad BANCO FINANDINA S.A. BIC, identificada con Nit. 860.051.894-6 contra YENNY LORAINÉ VELASCO ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.349.544, acorde a las causales señaladas con antelación.

SEGUNDO.- CONCEDER a la parte interesada el término legal de CINCO (05) días a partir de la notificación de la presente providencia a fin de que subsane las falencias advertidas, so pena de ser rechazada como lo dispone el Art. 90 en su inciso 2º del Código General del Proceso.

TERCERO.- RECONÓZCASE PERSONERÍA al abogado Christian David Hernández Campo, identificado con C..C. No14.623.067, y T.P. 171807, como apoderado judicial de la parte actora y de conformidad al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SONIA DURÁN DUQUE
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. **013** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: 30 DE ENERO DE 2024
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria